

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 526

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. La Licitación Denominada "COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES ID 4468-34-L110".
4. Informe de evaluación N° 021 de fecha 15 de marzo del 2010, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE S.A. RUT 99.520.000-7, por un monto de \$ 3.340.500- (Tres millones trescientos cuarenta mil quinientos pesos) Impuesto Incluido.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir Combustible para el funcionamiento de los Vehículos Municipales.

DECRETO:

1. ADJUDIQUESE la Licitación Pública "COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES ID 4468-34-L110". por un monto de \$ 3.340.500- (Tres millones trescientos cuarenta mil quinientos pesos) Impuesto Incluido al proveedor "COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE S.A. RUT 99.520.000-7"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal Subtitulo 22: Ítem 03: Asignación: 001 "Para Vehículos".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE S.A. RUT 99.520.000-7" por concepto de "COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES ID 4468-34-L110", por un monto de \$ 3.340.500- (Tres millones trescientos cuarenta mil quinientos pesos) Impuesto Incluido
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



BORGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CONTÍNESE Y ARCHÍVESE.

SVV/BSL/lga
DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)